

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELFRESNO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) <i>Ingresos por operaciones corrientes</i>	A) <i>Gastos por operaciones corrientes</i>
Impuestos Directos:..... 3.000 €	Gastos en bienes corrientes y servicios:25.000 €
Transferencias Corrientes:.....27.000 €	B) <i>Gastos por operaciones de capital</i>
Ingresos Patrimoniales:10.000 €	Inversiones Reales:.....15.000 €
TOTAL:40.000 €	TOTAL:40.000 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelfresno, 3 de octubre de 2013.– El Alcalde, José Miguel Díez Martín. 2296c

BOPSO-117-11102013